

Convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios/as para la realización de Trabajos Fin de Grado (TFG) o Trabajos Fin de Máster (TFM) sobre producción y consumo sostenibles

LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios/as para la realización de Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster que contribuyan a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en países en vías de desarrollo, para el curso 2019-2020 (Resolución de la Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria de la Universidad de Córdoba, de 5 de diciembre de 2019) y atendiendo a lo establecido en el artículo 7.1. de la misma, se ha revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas. Por ello, a día **10 de febrero de 2020** se hace público el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas en la página web del Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba:

Listado provisional de solicitudes admitidas:

Apellidos y nombre del/la solicitante	Universidad	Título del TFG o TFM
Palma Sánchez, Miguel Ángel	Universidad de Córdoba	Estimas de biodiversidad en los arrecifes de coral en Ecuador.
Pérez Ruiz-Ruano, Elisabet	Universidad de Sevilla	Soberanía alimentaria y huertas familiares como claves del empoderamiento de las mujeres en ella región de El Alto (Bolivia).

Listado provisional de solicitudes excluidas:

Apellidos y nombre del/la solicitante	Universidad	Título del TFG o TFM	Motivo de exclusión
Carballo Fernández, Virginia	Universidad de Málaga	Estudio de la vegetación en el Valle Tessaout, Marruecos, y su implicación y aplicación medicinal y social por parte de las mujeres en el desarrollo de las poblaciones que habitan en el valle.	2, 4
Hidalgo Pino, Víctor Antonio	Universidad de Córdoba	Estudio del proceso de gasificación de distintos residuos agroindustriales.	1, 5
Serrano Borrego, Jesús	Universidad de Córdoba	Efecto de las redes de pesca sobre los arrecifes coralinos de Ecuador.	2, 3, 4
Urbano Triguillos, Gema María	Universidad de Granada	Obsesidad: exposición a xenobióticos obesógenos de la dieta y potencia modulador de la microbiota con probióticos.	4, 5

Motivos de exclusión:

- 1) No presenta formulario de solicitud especificado en el Anexo I de la Convocatoria.
- 2) No presenta carta del tutor/a académico/a del TFM o TFG avalando la propuesta, y en su caso, los compromisos adquiridos por éste/a en el desarrollo del mismo.
- 3) No presenta carta de motivación que incluya experiencia profesional en la temática del trabajo a realizar y/o formación en este mismo campo, especialmente en materias relacionadas con el Comercio Justo, el Consumo Responsable y/o Educación o Cooperación para el Desarrollo.
- 4) No presenta carta de invitación o aceptación de la entidad con la que se desarrollará el trabajo de campo en destino, o la presentada no reúne los requisitos.
- 5) No se especifica el país en el que se desarrollará el TFG o TFM y/o el indicado no está incluido entre los especificados en el Art. 4 de la Convocatoria.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General o Auxiliar de la Universidad de Córdoba (físico o por sede electrónica), o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación entregada en registro oficial dentro de este plazo, mediante un correo electrónico dirigido a consumo.responsable@uco.es con asunto "Subsanación Convocatoria TFG/TFM 2020".